



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 11001020300020250414301

Que mediante providencia calendada primero (1) octubre de dos mil veinticinco (2025).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA**, dentro de la impugnación de tutela instaurada por NUBIA KATHERINE SOTO DAZA interpuso contra el fallo que la homóloga Sala de Casación Civil, Agraria y Rural profirió el 03 de septiembre de 2025, en el trámite de acción de tutela que la recurrente presentó contra el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA y la SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL de esa misma ciudad, dispuso: “...PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados por cualquier otro medio expedito, conforme lo dispone el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.....”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a JUAN ALBERTO SOTO GÓMEZ, a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en dentro de procesos de restitución de inmueble radicados 13001-40-03-008-2016-00945-00 y 13001-40-03-008-2017-00307-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 3 diciembre de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence: El 3 diciembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Corte Suprema de Justicia

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral Corte
Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral